ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YA-GANASTE-ECUADOR S.A.

Reunida el 31 de mayo de 2019

En la ciudad de Quito, a 31 de mayo del 2019, a las 15h00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía YA-GANASTE-ECUADOR S.A. (en adelante la "**Compañía**"), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida República y Rumipamba 706, Edificio Borja Páez. Planta Baja.

Actúan como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Arias, y como Secretario ad-hoc de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor Manuel Guillermo Romero Salinas.

El Secretario forma la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 15h00, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, conforme al siguiente detalle:

Accionistas	**Capital suscrito US $**	**Acciones**	**Porcentaje %**
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL Rep. Por: Gustavo Robalino	$ 62	62	0,125%
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Rep. Por: Mareva Orozco	$ 49,938	49.938	99,875%
Total	**$50,000.00**	**50.000**	**100.00%**

El Secretario deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum necesario para la celebración de la presente Junta. En tal virtud, La Presidente de la Junta la declara instalada a las 15h00. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

La Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018*".

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente ad-hoc propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".*

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018*".

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el resultado arrojado por la Compañía en el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación.*"

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja pérdidas, por lo que se propone como moción que: *"Las pérdidas generadas sean mantenidas en la cuenta Pérdidas Acumuladas"*

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA.**

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Designar a como Comisario Principal, a Nestor Rodolfo Rosero Gallardo y a María de Lourdes Guzmán Padilla como Comisario Suplente, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía."*

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, El Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor
PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 10 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 16h00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

a) Documentos habilitantes de los accionistas.
b) Informe de Gerente General
c) Informe de Comisario
d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.

Catalina Arias
Presidente ad-hoc de la Junta

Manuel Guillermo Romero Salinas
Secretario de la Junta

PAGATODO HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Accionista
Rep. Por: Gustavo Robalino

PAGATODO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Accionista
Rep. por: Mareva Orozco